XX

No ménos atendia el Sr. Zumárraga á las necesidades corporales, que á las espirituales de su grey. Si se afanaba por procurarle instruccion religiosa y civil, tambien socorria abundantemente á los pobres, quienes jamas hallaron cerradas las puertas de su corazon ni las de su casa. En ella daba de comer á cuantos se presentaban,[1] y distribuia en secreto crecidas limosnas. No habia institucion piadosa que no le contase entre sus bienhechores, ni necesidad de los tiempos á que no acudiese. Una de las mayores entónces era la que padecian multitud de doncellas huérfanas, hijas de españoles, que por falta de dote no hallaban casamiento, y vivian en suma miseria, con gran riesgo de perderse.[2] El señor obispo, padre general de desvalidos, hacia por ellas, y áun por las viudas que se veian en el mismo caso, cuanto podia, ayudándoles para sus dotes; y si no tenia á mano con que socorrerlas, empeñaba su firma y palabra de pagar con sus rentas futuras lo ofrecido.[3] Pero lo que más vivamente excitaba su caridad eran los pobres enfermos. Ademas de haber levantado para los frailes de su órden la enfermería del convento principal, y de auxiliarla constantemente con todo lo necesario, atendia tambien al hospital de Nuestra Señora, hoy de Jesus, que encontró erigido por la piedad del conquistador Cortés, y le daba cada año cien pesos de limosna. En el de 1531 solo pudo darle cincuenta,

1 *Apéndice*, Doc. nº 44, pág. 192.

2 Hé aquí cómo ponderaba el padre Mendieta esa necesidad: «Cuanto más que de venir de España tanta gente, hay grandísimos inconvenientes y males, como es haber en México (segun estotro dia me dijeron) diez ú once mil doncellas hijas de españoles, si no me engaño, por cuenta, que cuasi todas no tienen con que se casar, ni se sabe cómo podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas harán, por no tener un pan que comer.» *Carta* al P. Bustamante, 1º de Enero de 1562, apud *Coleccion de Documentos para la Historia de México*, tom. II, pág. 541.

3 *Apéndice*, Doc. nº 43, pág. 177; nº 44, págs. 184, 186, 188, 190, 191, 193, 194; nº 45, pág. 204.

acaso por haber agotado sus recursos en los gastos que habia hecho para la compra y arreglo de las casas episcopales, al mismo tiempo que la Audiencia le retenia las rentas; pero en compensacion le regaló una casulla de damasco blanco con cenefa romana de oro, que valia sin duda más.[1] Esto hacia ántes de su viaje á España, cuando era solamente obispo electo; mas despues de su consagracion y regreso á esta tierra, ya con más medios y tranquilidad, proveyó por sí mismo á una triste miseria que no se habia ocultado á su diligente caridad.

Reinaba entónces en México, con dilatada extension y negra furia, el mal venéreo, y eran pocos los que escapaban de contraerle.[2] Los enfermos de ese mal, quizá por lo súcio y contagioso de él, no eran recibidos en ninguno de los hospitales de la ciudad, y aquellos infelices vagaban por todas partes, llagados, tullidos, agobiados de dolores, hasta morir sin socorro por los caminos, ó en los pueblos de los indios. Compadecido el Sr. Zumárraga de su triste suerte, resolvió abrir un asilo especial para enfermedades contagiosas.[3] En la Ereccion de la Iglesia (§ 31) se aplicó una parte de los diezmos á hospitales; y como áun no habia ninguno perteneciente á la Mitra,[4] el señor obispo quiso que por tal se tuviese el que fundaba en unas casas que tenia construidas en el sitio que hoy ocupa la Academia de Nobles Artes de S. Cárlos. Dióle el título de "El Amor de Dios," y por patronos á los santos médicos Cosme y Damian, cuyas imágenes se conservaron casi

1 *Apéndice*, Doc. nº 9, pág. 62.

2 «Esta enfermedad no poco infernal, maligna y perniciosa.... tan de veras aflije, apremia y atormenta á los hombres, sin hacer excepcion alguna, que ya se usa decir en las Indias, que no es hombre honrado el que no tiene un cierto ramillo ó rastro de este achaque: y así es tan negro de usado un parche de terciopelo negro en el rostro, un chichon en una sien, una señal con falta de hueso en la frente, que casi no se echa de ver en ello.» Dr. Juan de Cárdenas. *Primera Parte de los Problemas y Secretos maravillosos de las Indias* (México, 1591, 8º), lib. II, cap. 5.—«Las bubas, que acá se llaman *las infinitas*.» Motolinia, trat. III, cap. 9.

3 *Carta del* Sr. Zumárraga, 17 de Abril de 1540, *Apénd.*, Doc. nº 27, pág. 137.

4 *Apéndice*, Doc. nº 62, pág. 262.

hasta nuestros dias en dos medallones de piedra á los lados de la puerta principal del edificio, y asimismo en un gran cuadro que se hallaba en la escalera y hoy está en la del hospital de S. Andrés.

Á principios de 1540 tenia hecho el Sr. Zumárraga su hospital, y habia enfermos en él, de lo cual informó al Emperador, rogándole que tomara el nuevo asilo bajo su real patronato, y mandara aplicarle lo que la Ereccion destinaba á hospitales. Tambien pedia licencia para cederle la casa de las campanas, y la de la cárcel que estaba edificando, "porque primero era cárcel lo que ahora es hospital," es decir, las mismas dos casas que habia querido dar al colegio de Tlatelolco, lo cual no tuvo efecto por no haberlo concedido el rey. Y parece que tambien le propuso entónces ceder á favor del mismo hospital el pueblo de Ocuituco, que tenia en encomienda, ya que tampoco habia conseguido que se diese al colegio y monasterio.

El rey, en 29 de Noviembre del mismo año de 1540, otorgó las principales peticiones del señor obispo: mandó que el hospital se intitulase *real*, y que en señal del patronato se pusiesen en la fachada las armas reales: aprobó la cesion de Ocuituco: dispuso que el obispo y el virey formasen las constituciones, y que los obispos fuesen siempre administradores de esa obra pia, sin llevar por ello salario alguno.[1]

Autorizado de esa manera, procedió el Sr. Zumárraga á otorgar el instrumento en forma de la fundacion, á 13 de Mayo de 1541.[2] Expresa en él haber acordado que unas casas edificadas á su costa se erigiesen en hospital, con el título de "El Amor de Dios," para que en él fuesen curados los enfermos del mal venéreo ó de *las bubas*, como entónces se decia, y "de otra cualquiera enfermedad." Dispone que haya capilla con su campana, y una cofradía para la direccion de todo y cuidado de los enfermos. Concede al establecimiento las gracias, privilegios é inmunidades que

1 *Apéndice*, Doc. nº 28.

2 *Apéndice*, Doc. nº 29.

gozaban los de su clase, y le somete al Cabildo de la Iglesia Catedral. Para que no careciese de rentas, le dona tambien otras cuatro casas con sus tiendas, que estaban, segun parece, en la calle de la Moneda, con frente al Sur. Declara que todo aquello lo habia adquirido y labrado con dineros de que S. M. le habia hecho merced y con el producto de su cuarta episcopal, sin que en ello interviniera nada perteneciente á la fábrica ó al Cabildo. Este, representado en aquel acto por alguno de sus principales individuos, aceptó la donacion, declarando á su vez que ningun perjuicio resultaba de ella, ni á él mismo ni á la Iglesia. En virtud de ese instrumento, el 30 de Julio siguiente tomó el Cabildo posesion judicial del edificio y de las otras casas y tiendas, ocupada una de ellas por Andrés Martin, *librero*. Hallamos que en la diligencia se comprendió tambien "la cárcel de la Inquisicion," de la cual no se habla en la escritura del Sr. Zumárraga.[1]

No sé á punto fijo por qué tardó tanto este prelado en hacer la cesion formal del pueblo de Ocuituco, pues no la otorgó sino hasta el 6 de Abril de 1544, juntamente con la de una capellanía que tenia instituida en el hospital, para la cual habia fincado un censo que daba cien pesos de minas anuales. Era entónces mayordomo del hospital el P. Hernando Gomez de Coca, clérigo presbítero, y á él se entregó la escritura.[2] Sospecho que áun cuando el hospital habria estado percibiendo desde su fundacion los productos del pueblo, continuó este á nombre del señor obispo, quien por olvido ó por otra causa no cuidó de extender el instrumento de cesion, hasta que habiéndose publicado aquí las *Nuevas Leyes*, que prohibian las encomiendas de los obispos, fué preciso que se desprendiera de Ocuituco. Pero es el caso que aquellas leyes incluian en la misma prohibicion los hospitales, de suerte que

1 *Apéndice*, Doc. nº 30, pág. 145.

2 *Apéndice*, Doc. nº 33. Este padre era mayordomo desde 17 de Diciembre de 1543, con salario de cuarenta pesos de minas anuales. *Apénd.*, Documento nº 49, pág. 227.

si el de "El Amor de Dios" continuó gozando de esa renta seria por particular dispensacion del rey. No encuentro indicio de que la obtuviera, y por lo mismo la escritura de donacion vino á ser completamente inútil: en realidad el señor obispo la hizo cuando el pueblo ya no le pertenecia.

Poco más de un año despues, el 18 de Julio de 1545, sin tener en cuenta que las casas episcopales pertenecian á la Iglesia, ni que las habia ofrecido para el colegio y monasterio, ni que esto no fué aceptado por impedirlo el derecho de la Iglesia, las cedió lisa y llanamente al hospital, sin hacer mencion alguna de aquellas circunstancias.[1] Tampoco recordó nada el Emperador, y confirmó la donacion, así como la de las otras casas para renta, en 8 de Noviembre de 1546.[2] En virtud de esa cédula, Martin de Aranguren, como mayordomo del hospital, tomó posesion judicial de las casas episcopales, el 30 de Julio de 1548, á poco de muerto el señor obispo, que se habia reservado el derecho de habitacion durante su vida. Mas ya hemos visto en otro lugar que esa donacion fué anulada por el Emperador.[3]

El Sr. Zumárraga alcanzó tambien merced para agregar al hospital una casa contigua "donde se solian doctrinar las niñas hijas de caciques y principales," que estaba vacía y á medio hacer;[4] pero áun cuando la mayor parte de lo edificado habia sido hecho á costa del señor obispo, el Ayuntamiento se opuso, porque habia pedido aquella casa para que sirviese de alhóndiga y de escuela donde se educasen los huérfanos de los españoles. Siguióse pleito ante la Audiencia, y habiéndole perdido en ambas instancias el Ayuntamiento, se mandó dar posesion de la casa al mayordomo del hospital, que lo era el canónigo Francisco Rodriguez Santos.[5]

1 *Apéndice*, Doc. nº 35.
2 *Apéndice*, Doc. nº 38.
3 V. ante, pág. 145.—*Apéndice*, Doc. nº 46.
4 De esta casa de educacion no tengo otra noticia.
5 *Apéndice*, Doc. nº 47.

Grave contratiempo fué para el nuevo establecimiento la sentencia contra el Sr. Zumárraga en el pleito con el obispo de Michoacan sobre diezmos; porque no habiendo quedado bienes de aquel prelado, se embargaron y remataron tres casas que parece eran de las dadas al hospital, puesto que este, por su mayordomo Pedro Cuadrado, se opuso en tercería. Causa extrañeza que por una deuda particular del obispo, se quitara al hospital lo suyo, privando de esa renta á los enfermos; pero el hecho es que así se hizo, y que algun fundamento hubo para ello, aunque no le conozcamos por la falta de documentos. Sin embargo, el daño no fué irreparable, porque vino en auxilio de los pobres el buen Martin de Aranguren, que rescató las casas inmediatamente, y pocos años despues volvieron á poder del hospital.[1]

Por más de dos siglos permaneció este asilo prestando á la ciudad sus útiles servicios, y en ese tiempo contó entre sus capellanes sacerdotes tan ilustres como D. Cárlos de Sigüenza y Góngora. Al fin, puesto que todas las cosas de este mundo deben llegar á su

1 Es bastante difícil determinar cuáles fueron las casas que el Sr. Zumárraga dió al hospital para rentas, pues aparecen situadas ya en una parte ya en otra, segun los documentos que se consultan. Atendiendo á la acta de fundacion (Doc. nº 29) parece que se trata de cuatro *pares* de casas con sus tiendas, que estaban en la calle de la Moneda con frente al Sur; pero sin comprender la esquina de la calle cerrada de Sta. Teresa, porque esta era la *casa de las campanas*. Adviértase que es estilo comun de la época llamar *par* de casas á una sola. La posesion (Doc. nº 30) se refiere primero á tres tiendas que lindaban por una parte con las casas obispales: esto último no se comprende, si no es admitiendo que el linde era con la casa de las campanas, á que se daria este nombre por ser propia del obispo, pues con las verdaderas casas obispales era imposible que lindaran, habiendo una calle en medio. Luego se habla de otras tres tiendas cuyos linderos no se expresan, y de la cárcel de la Inquisicion, que entiendo estaba en otra cuadra, en la calle del Amor de Dios, frente al hospital. En la sentencia del pleito (Documento nº 48), el remate recayó sobre tres casas: la de Martin de Aranguren, la de Castañeda y la cárcel del arzobispo. Las dos primeras estaban contiguas: la de Aranguren era la esquina «enfrente de las casas arzobispales,» es decir, en el mismo lugar de la casa de las campanas, que no sabemos cómo pasó á ser habitacion de Aranguren. La cárcel estaba junto al palacio arzobispal, en la calle cerrada, donde la conocimos. No consta que la casa de las campanas y la de la cárcel hubieran pertenecido ántes al hospital: sin embargo, pasaron á él por la cesion de Aranguren.

término, el hospital del Amor de Dios quedó cerrado el dia 1º de Julio de 1788, y sus enfermos pasaron al hospital general de S. Andrés, donde se destinó un departamento especial para la curacion del mal venéreo.[1]

Muy necesario era tambien un hospital en Veracruz, porque la ciudad fué desde sus principios tan malsana, que en los documentos de la época se le llama "sepultura de vivos." Los que llegaban en las flotas enfermaban casi todos, y como no hallaban quien atendiese á su curacion, muchos morian. Luego de llegado al puerto el Sr. Zumárraga, notó aquella necesidad, y fundó un hospital, dejando en él á su compañero Fr. Juan de Paredes para que le cuidase y procurase aumentarle.[2] Así consta de una bula de Clemente VII, dada el 20 de Febrero de 1533, á instancias del general de la órden franciscana, en que concede que el P. Paredes, y por su falta ó muerte cualquiera otro que nombrase el custodio ó provincial de S. Francisco, pueda fundar en el puerto de S. Juan de Ulúa un hospital, y otro en la ciudad de la Veracruz (la Antigua) para recibir y curar á los que allí aportasen, y administrarles los sacramentos. Por otra bula de igual fecha nombra ejecutores y conservadores de la anterior á todos los dignidades y canónigos de las iglesias catedrales.[3] Mas no se sabe otra cosa de dicha fundacion, ni parece que llegara á tener efecto, á lo ménos duradero, porque el Sr. Zumárraga no habla de ella, y muchos años despues traia entre manos

1 *Gaceta de México*, 17 de Junio de 1788.—El hospital poseia entónces 36 casas, estimadas en 251108 pesos. SEDANO, *Noticias de México* (México, 1880, 8º), tom. II, pág. 32.

2 No encuentro en aquel tiempo más fraile de ese nombre, que el denunciante de la supuesta conjuracion de sus hermanos de hábito. *Apénd.*, Doc. nº 53.

3 *Compendio Indico de las Bulas y Breves Apostólicos que por los Sumos Pontífices se han concedido y por los Reyes Católicos se han impetrado. Declaraciones de las Sacras Congregaciones de los Cardenales; escrituras y patentes de Erecciones de Iglesias y Provincias, y otros instrumentos pertenecientes al gobierno espiritual de las Indias Occidentales. Compuesto por el Lic. D.* BALTASAR DE TOBAR, *Fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México.* MS., fols. 129, 130.

el mismo proyecto. Con el sobrante de los bienes de Rodrigo de Castañeda, de quien fué albacea, compró allá una casa á Francisco de Rosales, y la cedió á la ciudad para que la convirtiese en hospital. Pero como el difunto Castañeda tenia cierto pleito pendiente, dispuso el Sr. Zumárraga en su testamento, que si aquel salia condenado á pagar lo que se le reclamaba, se vendiera la casa para cubrir la deuda, y el sobrante se entregara á Martin de Aranguren, quien le emplearia en otros objetos piadosos, de que ya quedaba instruido.[1] Sin duda se perdió el tal pleito, pues tampoco se halla que esa fundacion se hiciese. El alcalde mayor de Veracruz, Álvaro Patiño, que escribia en 1580, habla de un hospital que habia en la ciudad; pero dice que los vecinos le habian fundado y le sostenian con sus limosnas, de modo que no fué obra del Sr. Zumárraga ni de los frailes á que se refieren las bulas.[2] Tampoco hicieron el del puerto de S. Juan de Ulúa (hoy Veracruz), porque el virey D. Martin Enriquez, escribiendo al rey en 28 de Abril de 1572, le representaba que por la suma necesidad que habia de un hospital en aquel sitio, dió órden de que se hiciese, y pide auxilios para sostenerle.[3]

Dícese, aunque á mi entender sin razon bastante, que el Sr. Zumárraga fundó otros dos hospitales, y siendo tantas sus buenas obras, no hay necesidad de faltar á la verdad histórica atribuyéndole las que no hizo. En una nota de las *Cartas de Indias*[4] se dice que Campaya es "un caserío inmediato á Qcuituco, pueblo donde fundó un hospital el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga." Desde luego ocurre que no hay tal caserío y que Campaya es el nombre de un canónigo de la Iglesia.[5] En el mismo libro se

1 *Apéndice*, Doc. nº 42, pág. 175; nº 43, pág. 180.

2 *Descriçion de la çibdad de la Veracruz y su comarca, fecha por mandado del muy Exª Sºr Visorrey Don Martin Enriquez.* 15 de Marzo de 1580. MS. original en mi poder. Escribió la relacion el Lic. Diosdado, médico.

3 *Cartas de Indias*, pág. 282.

4 Pág. 660.

5 *Apénd.*, Doc. nº 22, p. 104, nota.

cita más adelante[1] un pasaje trunco de la carta del señor Zumárraga al Emperador, fecha á 17 de Abril de 1540, en que al parecer se habla del hospital de Ocuituco. Pero el pasaje está evidentemente viciado en el extracto que Muñoz hizo de esa carta, y no hay duda de que se refiere al hospital del Amor de Dios.[2] En ninguno de sus escritos habla el Sr. Zumárraga de aquel otro, ni le encuentro mencionado en los demas documentos que he podido consultar. Sin embargo, andando yo en cierta ocasion por aquellos rumbos, una persona me aseguró que existia y habia visto el documento auténtico de la fundacion; pero aunque me dió indicaciones de su paradero, y yo hice las mayores diligencias para hallarle, todas fueron infructuosas. De la caridad del señor obispo no seria ajeno que hubiese hecho algun pequeño hospital en el pueblo que tenia; y de su humildad puede creerse que callara el beneficio.

El otro hospital ó asilo que se le atribuye es el de S. Cosme y S. Damian, en el barrio del mismo nombre, casi despoblado entónces. Refiérese que al lado norte del acueducto labró una ermita con una casa contigua para albergue de indios forasteros, cuya casa no pudo subsistir por falta de recursos, y quedó la ermita sostenida con las limosnas de los fieles. Cuando en 1580 ú 81 llegó á México, de paso para Filipinas, la primera ó segunda mision de religiosos descalzos, se hospedaron en aquel edificio, que repararon pobremente y conservaron hasta el año de 1594 en que fueron á ocupar su nuevo convento de S. Diego. Pidieron los franciscanos aquel hospicio para ayuda de parroquia, y el mayorazgo Agustin Guerrero les ofreció edificarles convento de recoleccion en una huerta suya que estaba enfrente, al otro lado del acueducto. Comenzó en efecto la obra, que adelantó muy poco por habérsele acabado la vida. Muchos años despues (1667) se logró concluir la fábrica con ayuda de otros bienhechores;

1 Pág. 786.

2 *Apéndice*, Doc. nº 27, pág. 137.

y ese convento (lo mismo que el barrio) es conocido todavía con el nombre de S. Cosme, aunque ya no es convento sino parroquia de S. Antonio de las Huertas. Que esta sea la historia del edificio desde la llegada de los dieguinos, parece bien averiguado, pero que la fundacion de la primera ermita y casa se debiera al Sr. Zumárraga, no descansa, que yo sepa, sino en el testimonio de Betancurt,[1] á quien siguieron la *Gaceta de México*,[2] y el Sr. Orozco y Berra.[3] Pero el Sr. Zumárraga no dice palabra de ello, ni se encuentra en los autores antiguos. Mendieta, que es el primitivo y verdadero biógrafo de nuestro obispo, pues le copiaron Gonzaga, Torquemada y Betancurt, no habla de tal fundacion. Lo mismo Gonzaga, que pudo haber dicho algo al tratar del primitivo convento ó ermita de S. Cosme.[4] Tambien el P. Medina, que como cronista especial de los descalzos tuvo mucha ocasion de mencionar la primera habitacion que tuvieron aquí, calla el orígen de la ermita y hospicio.[5] No sé si por haber leido Betancurt que el Sr. Zumárraga fundó un hospital con el título de S. Cosme y S. Damian, se dejó llevar del que tenia el convento, y creyó que de él se trataba, sin recordar que esa misma era la advocacion del hospital de las bubas ó del Amor de Dios, como lo expresa en otro lugar.[6] De todas maneras, yo no puedo dar sino como muy dudosa aquella fundacion del Sr. Zumárraga.

Áun tenemos que mencionar otra, no en México, sino en su patria Durango, de que nunca se olvidó. Con sus propios recursos y las limosnas que recogió

1 *Teatro*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, nº 214.

2 Septiembre 1730.

3 *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. V, pág. 691. —*Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, pág. 132. El Sr. Orozco sacó sus noticias de un tomo MS. del Archivo General, intitulado *Memorias piadosas de la Nacion Indiana*, y es el último de los 32 colectados por el P. Figueroa.

4 Pág. 1355.

5 *Chronica de la Santa Provincia de San Diego de México de Religiosos Descalços de N. S. P. S. Francisco en la Nueva España.* (México, 1682, fol.), fols. 8 vto., 12 vto., 16.

6 *Menologio*, 14 de Junio.